

ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores Socios de ODONTOSUR SOCIEDAD ANONIMA, que la mencionada Compañía cumple con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente su imagen frente a propios y terceros.

CONCLUSIONES

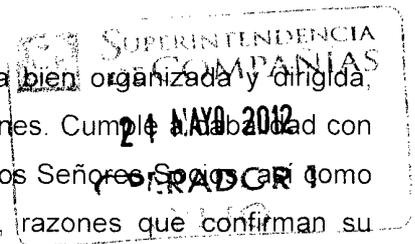
Los montos, interrelaciones, resultados e indicadores obtenidos en base a los Estados Financieros del ejercicio 2011 nos evidencia que ODONTOSUR SOCIEDAD ANONIMA no esta aislada de la realidad económica del país, el dinamismo del mercado en este sector se ha reducido notablemente ya que la comunidad da mayor importancia a otras necesidades básicas para su subsistencia.

En consecuencia los costos y/o gastos de operación de ODONTOSUR superan el total de ingresos del periodo lo cual ha generado un perdida que en comparación del año 2010 ha bajado en un 50%; esto nos vislumbra un escenario favorable, donde con ayuda de una publicidad adecuada se pueda lograr la llegada de más pacientes a este centro.

Actualmente la Compañía cuenta con el personal suficiente para satisfacer las necesidades del nivel de operación, por lo que se recomienda que no se aumente el personal hasta evidenciar que la Compañía haya mejorado el nivel de ingresos con respecto a los del año 2011.

- ODONTOSUR SOCIEDAD ANONIMA es una empresa bien organizada y dirigida, muy confiable con los círculos con los cuales mantiene relaciones. Cumple a cabalidad con todas sus obligaciones internas, para con terceros y para con los Señores Socios, así como con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, razones que confirman su buena imagen y prestigio y confiabilidad en el medio empresarial.

- El sistema de control interno y los Informes del Comisario, avalizan la seguridad en el manejo de los recursos en efectivo y en especie de la empresa, con lo cual los Señores Socios y Directivos de la empresa gozan de la confianza indispensable para la marcha normal de sus actividades.



Es propicia esta oportunidad para resaltar la excelente labor que la Gerente General, Dra. Andrea Rodríguez quien con recursos económicos escasos ha sabido sobrellevar los percances y sacar adelante la a ODONTOSUR SOCIEDAD ANONIMA, estoy segura que si las actividades siguen el curso marcado por el Gerente General podrán cumplir con los objetivos de desarrollo propuestos en la conformación de la Compañía.

De los Señores Socios



Sra. Karina Guzmán
COMISARIO

C.E. 020170802-6

